



Resolución de Consejo Directivo **93 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12708/24 SAL- UNSa - Designación del Med. Lucas Agustín
ZAMBRANA
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
17/03/2026

VISTO la Resolución N° CD-227/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "CLINICA GENERAL DE LAS INTOXICACIONES", del Departamento de "Medicina Clínica", de la Carrera de Medicina de ésta Unidad Académica.

Que se ha dado cumplimiento a la disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento", en el Despacho N° 320/25, aconsejan: a) Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso que obra en fs. 61 del presente expediente. b) Designar en dicho cargo al Méd. Lucas Agustín ZAMBRANA. c) Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, asignado por Resolución CS N°093/21 y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución C.S. N° 287/25.

Que por Resolución N° CD-718/25 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió el presente Concurso Público.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19-25 realizada el 18 de Noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Med. Lucas Agustín ZAMBRANA, D.N.I. N° 39.680.398, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple para la asignatura "CLINICA GENERAL DE LAS INTOXICACIONES" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y



Resolución de Consejo Directivo **93 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12708/24 SAL- UNSa - Designación del Med. Lucas Agustín
ZAMBRANA
De: **Salud - Dpto. Personal**



Salta,
17/03/2026

por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2º: Afectar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (L1-F41-P9JTPSi) asignado por Resolución CS N°093/21 y se encuentran en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° C.S. CS-560/25.

ARTÍCULO 3º: Informar al docente que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 4º: Comunicar al docente designado, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 5º: Aclarar al profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

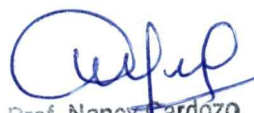
ARTÍCULO 6º: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 8º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesado, Docente responsable, Dirección General de Personal y siga a Departamento de Personal de la Facultad, a sus efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa